



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 06 / 2019.

ZAPALLAR, 02 de Enero de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 02 A/2019 de fecha 02 de Enero de 2019, emitido por el Director Jurídico.
- Modificación de Convenio de Cooperación, de fecha 31 de Diciembre de 2018, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACION DE CONVENIO DE COOPERACIÓN, de fecha 31 de Diciembre de 2018, suscrito entre la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, según texto que se adjunta y que forma parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C. DECRETOS / Convenios

DISTRIBUCION:

1. Seremi Bienes Nacionales.
2. Oficina de Transparencia.
3. Dirección Jurídica.
4. Archivo: Secretaría Municipal.

PMP



CTL SEC / pfc.